



ACTA 4 TRIBUNAL CALIFICADOR
5 PLAZAS DE EDUCADORES/AS SOCIALES (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 25 de noviembre de 2025, en el despacho de la secretaría del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Desamparados López Agües, como presidenta.
- Consuelo Tomás Ruiz, como vocal.
- Cristina Gómez Ramírez, como vocal.
- María Carmen Jara Rodríguez, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Examen de las alegaciones al ejercicio tipo test

Se estudian las alegaciones y reclamaciones presentadas al cuestionario y la plantilla del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio tipo test) por las siguientes personas aspirantes:

- David Beltrán Puchades: registros de entrada número 24333, de 17 de noviembre de 2025, 24626, de 19 de noviembre de 2025, y 24627, de 19 de noviembre de 2025.
- Mireia Mora Peñafiel: registro de entrada número 23767, de 10 de noviembre de 2025.
- **Se desestiman** las alegaciones y reclamaciones presentadas en relación a las siguientes preguntas del ejercicio tipo test:

- Pregunta 15.

Motivación: se desestima porque dentro del temario figura la Ley 19/2007, y el Título Preliminar de dicha ley incluye la unidad de convivencia..

Acuerdo: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.

- Pregunta 16.

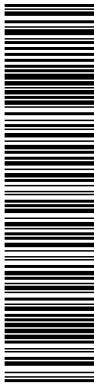
Motivación: No cabe la estimación de la alegación en base a que la respuesta correcta es la c) y no hay duda al respecto por cuanto la solución se encuentra regulada en el artículo 18 y 28 de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Generalitat Valenciana, estando estos artículos dentro del temario en el tema 15, es decir "La Ley 3/2019, de 18 de febrero, Tema 14. La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana: estructura funcional y territorial del Sistema Público Valenciano".

Acuerdo: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.

- Pregunta 21.

Motivación: Desestimación de la alegación por cuanto la respuesta correcta es la d). Todo se encuentra regulado en el art. 14 del Decreto 38/2020 que remite al artículo 15 y 18 de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana donde expresamente se encuentran las Unidades de Igualdad.

Acuerdo: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.



- Pregunta 33.

Motivación: se desestima porque la respuesta dada como correcta es inequívoca.

Acuerdo: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.

- Pregunta 52.

Motivación: El título del tema 49 es textualmente " Los equipos específicos de intervención con infancia y adolescencia", por lo tanto, cabe efectuar preguntas sobre toda la normativa vigente que regula dichos equipos. La pregunta está formulada y respondida de conformidad con lo establecido en la página web de la Conselleria de Servicios Sociales, pero además todas las respuestas se encuentran en la instrucción 4/2022, de la Dirección General de Infancia y adolescencia, Instrucciones relativas al procedimiento de funcionamiento del Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia, en concreto en la instrucción 1ª y 4ª. La derivación entre la primaria básica y la específica se encuentra regulada en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la CV y el Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

Acuerdo: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.

- Pregunta 58.

Motivación: se desestima porque se subsanó el error durante la realización de la prueba. El tribunal comunicó a las persona aspirantes el error de transcripción de la pregunta y la sustitución de la palabra quiere por requiere.

Acuerdo: se mantiene la pregunta y la respuesta dada como correcta.

2. Puntuaciones definitivas del primer ejercicio de la fase de oposición

Las **puntuaciones definitivas** obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al **primer ejercicio** la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

CODIGO	PERSONA ASPIRANTE	NOTA
2082	ALBALA CALLEJAS, AIDA	10,78
1073	AVELO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	6,67
3072	BELTRÁN PUCHADES, DAVID	9,56
1080	BORRUEL CARBONELL, PAULA DEL CARMEN	16,33
2064	CUADRADO FALCO, MARÍA DEL CARMEN	11,44
2076	DOMINGO ROCHER, FEDERICO	12,00
8061	GARCÍA CARRILLO, BEGOÑA	11,44
9069	GREGORIO CARCELÉN, MARÍA DEL PILAR	13,89
6068	JUAN MAS, SONIA	13,78
0678	MARTÍN FERNÁNDEZ, SARA	13,78
0666	MARTÍNEZ JIMENO, ALMUDENA	12,89
0624	MARTÍNEZ ORDUÑA, SOLEDAD	4,33



0652	MARTÍNEZ ORDUÑA, SONIA	5,89
0608	MERA LAGO, CARLA	11,78
0773	MORA PEÑAFIEL, MIREIA	14,00
0752	MUÑOZ NAVARRO, ALBA	8,44
0741	OREA TRUJILLO, ISABEL	8,78
0713	PEIDRO GIMÉNEZ, RAQUEL	9,22
0709	PÉREZ-BROTONS FERNÁNDEZ-BOBADILLA, MARÍA DE LA PAZ	14,33
0841	SÁNCHEZ VERT, TANIA	10,44
0832	SESER IBÁÑEZ, ANA	9,00
0811	SEVILLA HUERTA, JOSE	4,89
0793	TOLSA CORONADO, LORENA	11,44
4063	TORTOSA MARTÍNEZ, SANDRA	8,56
3078	VALLES ROBLES, MARÍA DEL CARMEN	6,89

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 10 puntos.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
 El tribunal calificador